CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
30 JUL 2018 19:00:09
Entrada 98283

**RESPUESTA DEL GOBIERNO**

**(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO**

**184/32756** **18/04/2018** **85299**

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

**RESPUESTA:**

La resolución de la Superintendencia del Servicio de Salud (SSS) nº 259 de 27 de marzo de 2018 no implica que el Centro Gallego vuelva a dirigir o reconducir Ospaña, sino que el Centro Gallego volverá a tener un representante entre los cinco miembros de su Consejo Directivo y en el órgano de fiscalización de cuentas. Se trata de una decisión administrativa de rango menor, que ha sido recurrida por Ospaña en vía administrativa y llegado el caso, se recurriría en vía judicial.

La titularidad de Ospaña corresponde a sus 70.000 afiliados y, ni en todo ni en parte, al Centro Gallego, al Gobierno de España o a la Xunta de Galicia. Los Gobiernos español y gallego se limitan a participar en la gestión de Ospaña, a través del Consejo Directivo, dentro de límites muy precisos, pero ello no implica de ninguna forma que sean titulares o dueños de esta organización.

Además, se indica que ni el Gobierno de España, ni la Xunta de Galicia, ni tampoco la "entidad de emigrantes" recuperan su representación porque desde la creación de Ospaña han integrado el Consejo Directivo con respectivamente dos, uno y un representante a los que se añadiría un quinto integrante, su Presidente elegido por los otros cuatro miembros.

La titularidad del Centro Gallego no corresponde al Gobierno de España o a la Xunta de Galicia, sino a sus socios que están representados en la Asamblea, a pesar de que este organismo esté intervenido por decisión judicial por el Gobierno argentino de forma que desde hace casi seis años las funciones de la Junta Directiva son ejercidas por un interventor nombrado por el juez a propuesta del Ministerio de Desarrollo Social. Es el Centro Gallego y no el Gobierno de España o la Xunta de Galicia quien, según la resolución de la SSS, debe nombrar a un representante y a un suplente tanto en el Consejo Directivo como en la comisión revisora de cuentas de Ospaña.

La resolución 259 de la SSS es una decisión administrativa que ha sido recurrida por Ospaña en vía administrativa y llegado el caso, se podría recurrir en vía judicial.

El Gobierno en coordinación con las Comunidades Autónomas mantiene los instrumentos que facilitan el acceso a la asistencia sanitaria de los emigrantes españoles que lo necesiten, por lo que únicamente deben dirigirse a la Consejería de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de España o en el caso de los gallegos también podrán dirigirse a la delegación de la Xunta de Galicia en Buenos Aires para recibir orientación en este sentido. Tanto los socios del Centro como el resto de españoles que residen en Argentina y pudieran tener alguna dificultad para seguir recibiendo asistencia sanitaria, tienen distintas alternativas a su disposición empleando los instrumentos de los que dispone el Estado español en Argentina.

En cuanto al ámbito cultural y artístico el Gobierno respeta la voluntad de los socios del Centro Gallego de seguir preservando y gestionando en Argentina, como hicieron hasta ahora, el patrimonio cultural que han adquirido a lo largo del último siglo y del que son legítimos propietarios.

Por otra parte, cabe indicar que a pesar de observar la situación del Centro con evidente preocupación, por el momento, no se habría contemplado la posibilidad de adquirir esta institución por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC).

La Embajada de España en Buenos Aires está en contacto permanente con el Centro Gallego por su importancia para la comunidad gallega y española en Argentina, estando al tanto de sus problemas y siguiendo la evolución del mismo. El MAUC conoce muy bien la preocupación que suscita el futuro del Centro tanto entre la colectividad española y gallega en Argentina como en la misma España. En ese sentido, se han ido siguiendo las diversas actuaciones realizadas para tratar de inyectar fondos y tratar de reflotar la economía del Centro a lo largo de los últimos años, ya que se considera que su posible desaparición sería un duro revés para la diáspora gallega y española.

Por ello, las administraciones se han implicado anteriormente ante la delicada situación del Centro, como ya hizo la Xunta de Galicia en 2002, ante la necesidad de inyectar fondos para superar un déficit operativo que paralizaba el funcionamiento normal del hospital del Centro, a través de la Fundación Galicia Saúde, haciéndose cargo de la gestión y desembolsado alrededor de 27 millones de euros más otros 14/15 millones para dejar las cuentas a cero, o debidamente provisionadas, como así ocurrió.

Otro ejemplo de implicación que cabe mencionar sería el papel que desempeñó en materia de asistencia sanitaria Ospaña, vinculada al Centro Gallego hasta que dicha relación cesó en 2011 por decisión de los entonces responsables del Centro una vez que hubo concluido el Convenio entre la Fundación Galicia Saúde, de la Xunta de Galicia, y el Centro Gallego y retomando este último la responsabilidad de la gestión directa de la institución. Ospaña fue creada en 2007 por la Fundación Galicia Saúde, con el apoyo y la participación del Gobierno español y en el marco del Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y el Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina firmado en 2005.

El Gobierno sabe que el Centro Gallego viene arrastrando desde hace años una grave crisis debida en parte a diversos factores como la interrupción del fenómeno migratorio de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
30 JUL. 2018 19:00:09
Entrada 98283

España en Argentina, el envejecimiento de su masa social, problemas de gestión del mismo y que no parecería haber una solución fácil a este problema.

El Gobierno también es plenamente consciente de la necesidad de estas personas, ya mayores, así como de aquellas que se encuentren en una situación de prestación de asistencia sanitaria precaria o, simplemente, en una coyuntura de desprotección en este campo. Por ello se tratará de hacer todo lo posible por defender los derechos de estas personas, impulsando a cabo acciones para que estos ciudadanos en riesgo de vulnerabilidad, que a lo mejor no podrían acceder a otro sistema de protección sanitaria, no queden en una situación de desamparo.

Respecto al importante patrimonio cultural que alberga el Centro, cabe indicar que destaca una pinacoteca con alrededor de 150 obras, la biblioteca de más de 20.000 volúmenes y el Teatro Castelao. El Gobierno, al igual que la Xunta, tiene muy presente que el Centro Gallego de Buenos Aires fue construido con el esfuerzo y la inmensa labor del gran colectivo de inmigrantes gallegos dejando una gran impronta en la ciudad que lo acoge. Se espera que cualquiera que sea la solución, se preserve el importante legado artístico, cultural e histórico que el Centro posee para disfrute de todos tratando de evitar su pérdida que sería no solo la de la comunidad gallega en Buenos Aires sino la de toda la comunidad española que tanto ha aportado al devenir histórico, social y económico de Argentina.

Madrid, 30 de julio de 2018

30 JUL. 2018 19:00:09 Entrada: 98283